



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

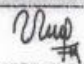



 NOMBRE  
 SANCHEZ  
 DOMINGUEZ  
 NALLELI PAHOLA  
 DOMICILIO  
 AV CENTRAL NORTE 85  
 BARR GUADALUPE 30840  
 HUIXTLA, CHIS.

FECHA DE NACIMIENTO  
 08/08/1986  
 SEXO M


 CLAVE DE SECTOR SNDMNL86080930M200  
 CURP SADN860808MNVZNMLO4 AÑO DE REGISTRO 2005 01  
 ESTADO 07 MUNICIPIO 040 SECCIÓN 0580  
 LOCALIDAD 0001 BARRÓN 2016 VARIANTE 2026

INE

IDMEX1407210555<<0580074041150  
 8608099M2612317MEX<01<<00920<1  
 SANCHEZ<DOMINGUEZ<<NALLELI<PAH

  
**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

 **SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



**Clave:**  
**SADN860809MCSNML06**

**Nombre:**  
**NALLELI PAHOLA SANCHEZ DOMINGUEZ**



*Soy México*

<b>Fecha de inscripción</b>	<b>Folio</b>	<b>Entidad de registro</b>
<b>21/05/1998</b>	<b>19729329</b>	



NALLELI PAHOLA SANCHEZ DOMINGUEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 09 de febrero de 2011

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifique que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**



Lic. Yesmin Lima Adam

Notaria Pública No. 45

Za. Av. Sur No. 111 C.R. 10700. Tel. 01 (962) 62 526-67 / 118 38-93 Tapachula, Chiapas.



----- ESCRITURA NÚMERO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES-----  
-----VOLUMEN NÚMERO TRESCIENTOS VEINTISIETE-----

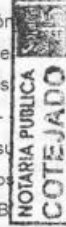
----- EN LA CIUDAD DE TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDÓÑEZ, CHIAPAS, MÉXICO; a los quince días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. YO, LA LICENCIADA YESMIN LIMA ADAM, titular de la NOTARIA PUBLICA NÚMERO CUARENTA Y CINCO DEL ESTADO DE CHIAPAS, en ejercicio, con Residencia Notarial en la Segunda Avenida Sur número ciento once en esta Ciudad, HAGO CONSTAR:-----

----- Que ante mi comparecieron las señoras YURIDIA DEL CARMEN SANCHEZ DOMINGUEZ y NALLELI PAHOLA SANCHEZ DOMINGUEZ, y me exhiben el documento que agregó al apéndice y que transcribo con las certificaciones de este instrumento, con el fin de constituir una SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE denominada "INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, PSS", con apego a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles, quienes solicitaron los servicios de la suscrita Notaria a fin de **PROTOCOLIZAR**:-----

-----A).- **Autorización** de Uso de Denominación o Razón Social, emitido por la Dirección General de Normatividad Mercantil, de la Secretaría de Economía, con Clave Única de Documento A201809251220102476 (A, dos, cero, uno, ocho, cero, nueve, dos, cinco, uno, dos, dos, cero, dos, cuatro, siete, seis), -----

-----B).-**Estatutos** de la sociedad, que consta de 9 (nueve) hojas tamaño carta con texto en su anverso y reverso, a excepción de la última con texto únicamente en su anverso, cuyos originales mando agregar al apéndice de este protocolo a mi cargo bajo las letras "A" y "B" respectivamente y se insertan en este instrumento.-----

-----A).-**AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL.- SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL.- AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.- Clave Única del Documento (CUD).- A201809251220102476.-Resolución.-En atención a la reserva realizada por YESMIN LIMA ADAM, a través del Sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales; así como en los artículos 2 apartado B, fracción XII, y 22 fracciones II, XXIV, XXV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012, SE RESUELVE**



----- ESCRITURA NÚMERO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES-----

-----VOLUMEN NÚMERO TRESCIENTOS VEINTISIETE-----

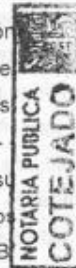
----- EN LA CIUDAD DE TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDÓÑEZ, CHIAPAS, MÉXICO; a los quince días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. YO, LA LICENCIADA YESMIN LIMA ADAM, titular de la NOTARIA PUBLICA NÚMERO CUARENTA Y CINCO DEL ESTADO DE CHIAPAS, en ejercicio, con Residencia Notarial en la Segunda Avenida Sur número ciento once en esta Ciudad, HAGO CONSTAR:-----

----- Que ante mi comparecieron las señoras **YURIDIA DEL CARMEN SANCHEZ DOMINGUEZ** y **NALLELI PAHOLA SANCHEZ DOMINGUEZ**, y me exhiben el documento que agrego al apéndice y que transcribo con las certificaciones de este instrumento, con el fin de constituir una **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** denominada "**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, PSS**", con apego a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles, quienes solicitaron los servicios de la suscrita Notaria a fin de **PROTOCOLIZAR:-**

-----A).- **Autorización** de Uso de Denominación o Razón Social, emitido por la Dirección General de Normatividad Mercantil, de la Secretaría de Economía, con Clave Única de Documento A201809251220102476 (A, dos, cero, uno, ocho, cero, nueve, dos, cinco, uno, dos, dos, cero, dos, cuatro, siete, seis), -----

-----B).-**Estatutos** de la sociedad, que consta de 9 (nueve) hojas tamaño carta con texto en su anverso y reverso, a excepción de la última con texto únicamente en su anverso, cuyos originales mando agregar al apéndice de este protocolo a mi cargo bajo las letras "A" y "B" respectivamente y se insertan en este instrumento.-----

-----A).-**AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL.- SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL.- - AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.- Clave Única del Documento (CUD).- A201809251220102476.-Resolución.-En atención a la reserva realizada por YESMIN LIMA ADAM, a través del Sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales; así como en los artículos 2 apartado B, fracción XII, y 22 fracciones II, XXIV, XXV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, PSS**. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante. Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con**



independencia de que se usen en plural o en singular. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta. En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público, o tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente. AVISO DE USO NECESARIO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación, o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.- En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.- La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede. ---  
AVISO DE LIBERACIÓN.- En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público ante quien se formalizara dicho acto, deberá de dar, a través del Sistema y dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización del instrumento respectivo, un Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social. Tratándose de sociedades cooperativas que se liquiden, extingan o cambien su Denominación o Razón Social ante alguien distinto de un Fedatario Público Autorizado, el representante legal de la sociedad cooperativa deberá solicitar por escrito el apoyo de la Secretaría de Economía para poder dar el Aviso de Liberación correspondiente. Lo anterior, con fundamento en el artículo 28



del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales.-  
**RESPONSABILIDADES.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes: I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma. Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social. La presente Autorización tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de su expedición, y se otorga sin perjuicio de lo establecido por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial."". FIRMA ELECTRONICA.-

-----**PROTESTA DE LEY.-** Para los efectos de las declaraciones que harán constar en este instrumento, procedí a protestar a los comparecientes, para que se conduzcan con verdad, los apercibi de las penas en que incurrir los falsos declarantes y les di a conocer el contenido del artículo 157 (ciento cincuenta y siete) fracción VIII (octava) y el 406 (cuatrocientos seis), del Código Penal, ambos ordenamientos legales vigentes en el Estado de Chiapas, y debidamente enterados de las penas en que incurrir los que declaran falsamente; y exhiben:-

----- Expuesto lo anterior se otorga la siguiente:-

----- **C L A U S U L A** -----

-----**ÚNICA:** Los comparecientes, por su propio derecho, y, en uso del permiso contenido en el documento mencionado en este acto, por medio del presente instrumento constituyen una Sociedad Anónima de Capital Variable denominada "**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, PSS**" que se registrá por las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes Reglamentarias, y por la demás Leyes Mexicanas Federales y Locales en especial por lo establecido en el Capítulo V (Quinto) de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente y por los Estatutos que a continuación se detallan:-

----- **E S T A T U T O S** -----

----- **CAPITULO PRIMERO** -----

----- **DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO, DURACIÓN Y NACIONALIDAD** -----

-----**ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.-** La sociedad se denominará "**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, PSS**" y esta denominación irá seguida de las palabras **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, o de su abreviatura "**S.A. de C.V.**"-----





# Registro Público de Comercio

Tapachula



Boleta ingreso inscripción

Procedimiento de inscripción de la boleta de inscripción y de inscripción de la propiedad N° 20180026330100BL

A PROPIEDAD y de Número Único de Documento

## BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	Nombre/Denominación razón social
N-2018090633	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, PSS,SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
201800263301	07/11/2018 12:11:51 T.CENTRO	LICENCIADA YESMIN LIMA ADAM

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
17,773/327	Escritura
<b>Fedatario / Autoridad</b> YESMIN LIMA ADAM	

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2018090633	M4-Constitución de Sociedad	Constitución de sociedad mercantil	07/11/2018 12:11:51 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 20545510	07/11/2018 12:40:08 T.CENTRO	\$2,138.05

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
<b>Sello digital de tiempo</b> 20181107184056.684Z	MWwXALwidyCO9AQXuOglLJymEuFRB9WkNBSRBWjMhTK2RpQQLPQOIQGF Cgee0BqAqZAS 7PhBzXuLS8r63LrmFKkTBT4TK1U3R6DNhpyzRb+IOC+M +wLALJp8h72Qc1jXm3epV6/RHawE23deV0AgRqFpDCRYUGW/ Q34cAVg8hyZ7LuzFzPQoht387EqCUOvO3Lc1KKWukazQeH8eWBpYfleg+

FIRMO
<b>Responsable de oficina</b> LORETO ADRIANA ESQUINCA MOLINA >21964782 dH1gVi+NBP4dRy8cr7SssaFWZSs=] KtN2QitcLugycf7IMZUy/1uKnQAooIVb6qQkX82HG9PDzv+SmRBwOOPpCkPCC8/ehN2SSTSURXF+EdYB0M/ tBE725fVSbyN4Pw/9+P0I4YD57TTz +uJlICG4L2vS2kP8uqIG8BOVvRFEFaVA9iWmoNapRsYZETq9EOmF2t4fKslJYvBqQZfl64/

Constitución de Sociedad

20180026330100BL

Número Único de Documento

### M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable

SI

No

Por instrumento No. 17,773

Volumen: 327

De fecha:

15/10/2018

Formalizado ante:

Notario Público

Nombre:

YESMIN LIMA ADAM

No.

45

Estado:

Chiapas

Municipio:

Tapachula

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, PSS,SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Con duración

tiempo indefinido

Domicilio en:

Tapachula, Chiapas

Entidad

Chiapas

Municipio

Tapachula

Objeto social principal

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL OBJETO de la sociedad será el siguiente, y podrá dedicarse a toda clase de negocios comerciales, tutelados por la ley, y hará, enunciando, pero no limitando, los siguientes. -----

- 1.- Diseño, construcción en general, fabricación, reparación y ensamble de equipos y naves industriales. -----
- 2.- Diseño, construcción, ejecución y mantenimiento de obras de electrificación en alta, media y baja tensión en general. -----
- 3.- Compra y venta de materias y suministros para la construcción y la electrificación, explotación de materiales pétreos. -----
- 4.- Compra venta de todo tipo de mobiliario escolar y de oficina en cualquier material y acabado. -----
- 5.- Compra venta de todo tipo de bienes muebles. Materiales de construcción, vehículos, maquinaria, herramientas y en general equipos para construcción, recibir todo tipo de créditos comerciales, de inversión y refaccionarios mismos que ayuden al desarrollo de la empresa y a cumplir con sus objetivos. -----
- 6.- Compraventa de todo tipo de bienes muebles. Materiales de construcción, vehículos, maquinaria, herramientas y en general equipos para construcción, recibir todo tipo de créditos comerciales, de inversión y refaccionarios, mismos que ayuden al desarrollo de la empresa y a cumplir con sus objetivos. -----
- 7.- Asesoría técnica constructiva, así como la elaboración de proyectos y diseños constructivos, estructurales y administrativos, planos de fraccionamientos habitacionales, campestres, industriales y su construcción en general. -----
- 8.- Asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con el objetivo. -----
- 9.- Asesoría en la planeación y ejecución de planes de manejo integral de parques nacionales y reservas de la biosfera. -----
- 10.- La celebración de los actos, contratos, convenio civiles y mercantiles, relacionados con los fines expresados, que sean necesarios, útiles y convenientes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social de la empresa. -----
- 11.- Supervisar toda clase de proyectos de construcciones, edificaciones y urbanizaciones. -----
- 12.- Planear, programar, realizar, administrar y construir caminos y puentes, así como todo tipo de obra civil, industrial, comercial, residencial y edificaciones y urbanizaciones en -----





# Registro Público de Comercio

Tapachula



Constitución de Sociedad

20180026330100BL

Número Único de Documento

general, así como fraccionar, edificar y dotar de servicios a los mismos, ya sea por cuenta de sí mismo o de terceros. ---

---13.- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar, suscribir, adquirir, ceder, enajenar, y en general negociar con toda clase de títulos de crédito y valores mobiliarios, incluyendo de un modo enunciativo, pero no limitativo, acciones, obligaciones, partes sociales o participaciones en otras empresas o negocios. ---

---14.- Adquirir, usar, vender y registrar en su propio nombre o por cuenta de otros y bajo cualquier título toda clase de distribuciones, patentes, permisos, patentes, inventos, mejoras, proceso, dibujos comerciales, franquicias, marcas y nombres comerciales. ---

---15.- Establecer centros de comercialización insumos que se requieran para el giro de la sociedad. La ejecución y diseño de lotificación y propiedades que legalmente adquiera la sociedad. ---

---16.- Importar, exportar, fabricar, comprar, enajenar y adquirir por cualquier título, así como dar y recibir en comisión, mediación distribución y transporte de toda clase de materiales, maquinaria, equipo e instrumentos utilizables en la industria de la construcción. ---

---17.- La obtención de toda clase de créditos o financiamientos de parte de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras para el desarrollo de sus fines. ---

---18.- Urbanizar, fraccionar y lotificar terrenos, inclusive bajo el régimen de condominio ya sea vertical u horizontal. ---

---19.- Construir, remodelar, reconstruir, ampliar, reestructurar y dar mantenimiento a toda clase de edificaciones, construcciones u obras. ---

---20.- Estudios y formulación de proyectos para obras hidráulicas, agua potable, alcantarillado, red de energía eléctrica y su construcción en general. ---

---21.- Estudios y formulación de proyectos para obras civiles, carreteras, puentes y ferrocarriles, aeropuertos y su construcción en general, pavimentación de carreteras y calles y en cualquier otro lugar en donde se requiera. ---

---22.- Estudios y formulación de proyectos y planos para conjuntos habitacionales, edificios, viviendas, bodegas, almacenes y su construcción en general. ---

---23.- Establecimiento de programas de conservación y mejoramiento del suelo y agua. ---

---24.- Construcción Civil para aprovechamiento de la energía alternativa eólica, solar, hidráulica, etc. ---

---25.- Remodelación, restauración, mantenimiento y limpieza de inmuebles, así como de obras artísticas y culturales. ---

---26.- Adquisición de distribuciones y representaciones de bienes y servicios relacionados con el objeto social. ---

---27.- La introducción de agua potable, alcantarillados, drenajes, sanitario, drenaje pluvial, canales, obras hidráulicas y cualquier tipo de estudios y proyectos que se requieran para estos fines, así como lo relacionado con la urbanización. ---

---28.- Participar en el capital de otras sociedades así como fusionarse con ellas, creación y administración de toda clase de empresas, sociedades y asociaciones; adquirir y enajenar acciones y partes sociales representativas del capital de sociedades y asociaciones. ---

---29.- En general, realizar toda actividad que tenga como objeto el desarrollo y mejoramiento de la sociedad y de sus socios. --

Capital social mínimo

50,000.00

Con expresión de valor nominal

Sin expresión de valor nominal

Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	Suscritos como sigue:		No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
				CURP	RFC				
YURIDIA DEL CARMEN	SANCHEZ	DOMINGUEZ	Mexicana	SADY840609MV	SADY840609F34	48	A	1,000	48,000.00
NALLELI PAHOLA	SANCHEZ	DOMINGUEZ	Mexicana	SADN860809MV	SADN860809K8	2	A	1,000	2,000.00

Administración

Colegiada

Unipersonal

## CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



ICP181015VAA  
Registro Federal de Contribuyentes

INGENIERIA Y  
CONSTRUCCIONES, PSS  
Nombre, denominación o razón  
social

ICFIF: 18100293338  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

SHCP  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y FISCALÍA FEDERAL



SAT  
Servicio de Administración Tributaria

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
HUIXTLA , CHIAPAS A 12 DE NOVIEMBRE DE 2018



ICP181015VAA

## Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ICP181015VAA
Denominación/Razón Social:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, PSS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PSS
Fecha inicio de operaciones:	15 DE OCTUBRE DE 2018
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	15 DE OCTUBRE DE 2018

## Datos de Ubicación:

Código Postal:30640	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE LERDO PONIENTE	Número Exterior: SIN NUMERO
Número Interior:	Nombre de la Colonia: BARRIO GUADALUPE
Nombre de la Localidad: HUIXTLA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: HUIXTLA
Nombre de la Entidad Federativa: CHIAPAS	Entre Calle: AVENIDA CENTRAL NORTE
Y Calle: AVENIDA INDEPENDENCIA NORTE	Correo Electrónico: incon.pes@gmail.com

Página [1] de [3]

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



COFOMER  
COMITÉ FEDERAL  
DE REGISTRO DE EMPRESAS

## Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728  
denuncias@sat.gob.mx

Tel. Móvil Lada: 045

Número: 9646238834

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada	80	15/10/2018	
2	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	20	15/10/2018	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	15/10/2018	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/10/2018	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/10/2018	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/10/2018	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	15/10/2018	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2019	31/03/2019
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2019	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 26 73 803, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2018/11/12||ICP181015VAA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||  
pKICzVItQZWbcW8jYg8PWRNzmbdMCY3XM7GU+AYv+IcobaQxPcZgLIIT03kwDcl88gR4inno301TyV5gyPX  
YO OEiCstaLzZa0xXgGjdiU84xQoUNhJCH2CEQoP6NQOVGSXee/t+AQ7KCGagMk00kpPMZtTGRHdGshYrw9  
7L+EU=

CERTIFICADO O SELLO  
27 ENE 2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE HACIENDA

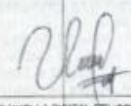
SECRETARÍA DE HACIENDA  
FR-1

FORMULARIO DE REGISTRO O MOVIMIENTOS AL  
REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES

ICP181015VAA  
1. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3. ÁREA DE RECAUDACIÓN HUIXTLA

2. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

4. DATOS DEL CONTRIBUYENTE QUE SE INSCRIBE			
4.1 TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS			
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)			SEXO <input type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/> MASCULINO
4.2 TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES			
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		<u>INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, PSS S.A. DE C.V.</u>	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO			
4.3 DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE INSCRIBE			
CALLE <u>LERDO PONIENTE</u>		S/N	
CALLE		No Y/O LETRA EXTERIOR	
CALLE		No Y/O LETRA INTERIOR	
BARRIO <u>GUADALUPE</u>		30640	
COLONIA		CÓDIGO POSTAL	
CALLE		964-623-8834	
CALLE		TELÉFONO	
AVENIDA <u>CENTRAL NORTE</u>		AVENIDA <u>INDEPENDENCIA NORTE</u>	
REFERENCIA		Y	
TEL. MOVIL			
POBLACIÓN <u>HUIXTLA</u>		MUNICIPIO <u>HUIXTLA</u>	
CORREO ELECTRÓNICO <u>incon.pss@gmail.com</u>		CORREO ELECTRÓNICO	
4.4 DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO Y/O SUCURSAL			
CALLE		No Y/O LETRA EXTERIOR	
CALLE		No Y/O LETRA INTERIOR	
COLONIA		CÓDIGO POSTAL	
POBLACIÓN		MUNICIPIO	
5. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES			
FECHA DE NACIMIENTO O DE LA FIRMA DE LA ESCRITURA O	15   10   18	INICIO DE ACTIVIDADES	15   10   18
DA MES AÑO		DA MES AÑO	
INICIO DE OBLIGACIONES	30   11   18	DELEGACIONES FISCALES	201
DA MES AÑO			
ACTIVIDAD PREPONDERANTE <u>OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA</u>			
C. LO SE HA PAZ		NOMINAS :	
C. LERDO		N° DE EMPLEADOS <u>1</u>	
C. COBACUODGA			
6. CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL			
MARQUE CON UNA <input checked="" type="checkbox"/> EL TIPO DE MOVIMIENTO		CANCELACIÓN Y FECHA DEL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES	
<input type="checkbox"/> AUMENTO DE OBLIGACIONES	<input type="checkbox"/> REDUCCIÓN DE OBLIGACIONES	<input type="checkbox"/> CANCELACIÓN	
<input type="checkbox"/> APERTURA DE ESTABLECIMIENTO	<input type="checkbox"/> CIERRE DE ESTABLECIMIENTO	<input type="checkbox"/> LIQUIDACIÓN	DA MES AÑO
<input type="checkbox"/> REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES	<input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	<input type="checkbox"/> FUSIÓN O ESCISIÓN DE SOCIEDADES	
		<input type="checkbox"/> SUCURSAL	<input type="checkbox"/> MATRIZ
DA MES AÑO			
7. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		7.1 DATOS DEL MOVIMIENTO REGISTRO EL CUAL SE ACREDITA SU PROFESIONALIDAD Y PÁTRULA TAP	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		ESCRITURA PÚBLICA No: <u>17773</u>	
APPELLIDO PATERNO <u>SADN8608068K6</u>		FECHA: <u>15   10   18</u>	
APPELLIDO MATERNO <u>SANCHEZ</u>		DA MES AÑO	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL <u>DOMINGUEZ</u>		NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:	
APPELLIDO PATERNO <u>INALLEI PAHOLA</u>		<u>YESMIN LIMA ADAM, NUM 45</u>	
		<u>TAPACHULA, CHIAPAS</u>	
AVISO DE PRIVACIDAD:			
La Delegación de Hacienda de la Secretaría de Hacienda, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.		 FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Los datos personales recabados, serán tratados conforme a los principios de lícitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en el referido ordenamiento, mismos que serán utilizados para el registro de contribuyentes y control del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			
En la reforma, que no se realizarán transferencias de sus datos personales, para mayor información acerca del tratamiento, así como para el acceso, rectificación, cancelación y oposición en materia de datos personales, se pone a su disposición el aviso de privacidad integral para su consulta en internet, en la dirección electrónica siguiente: <a href="http://www.haciendachiapas.gob.mx/aviso-privacidad/aviso-2018">http://www.haciendachiapas.gob.mx/aviso-privacidad/aviso-2018</a>			
SE PRESENTA POR DUPLICADO			
DECLARO: bajo protesta de decir la verdad que los datos asentados en el presente, así como la documentación que exhibí para realizar el trámite que solicito, y/o en ello cumplir con las obligaciones fiscales, son auténticos y veraces, enterado de las penas en que incurriré quienes declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial o quien presente documentos falsos, previstas en los artículos 406 primer párrafo fracción I, del Código Penal Vigente para el Estado de Chiapas; 183 primer párrafo fracción IV, 194 primer párrafo fracción II, 195 primer párrafo fracción II, 196 primer párrafo fracción II, 203 primer párrafo fracciones I y II, y 204 primer párrafo fracción I del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, respectivamente. Libro a la Secretaría de Hacienda			



SECRETARÍA DE HACIENDA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN DE COBRANZA

FI5381301

CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES

Constancia No.	SH/SUBI/DC/0348/2019	No. Control	CNAFI0348050219	Vigencia	Del 06/02/2019 Al 06/03/2019
Vigencia: DEL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE AL SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE					
CONTRIBUYENTE:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, PSS S.A. DE C.V.				
R.F.C.:	ICP181015VAA				

En atención a su solicitud efectuada en línea el 05/02/2019 ante esta autoridad, esta Dirección de Cobranza a mi cargo, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; artículo 13, fracción VII, del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, fracción III, inciso d), 32 inciso d) y 71 fracción XXXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; y artículo 26, fracción V, de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas, vigente; Certifico y hago constar, que con los datos proporcionados por el solicitante y una vez revisados los archivos físicos y electrónicos del registro y control de créditos fiscales, que regula esta autoridad, que a la fecha de expedición de la presente, se determina que el contribuyente descrito, no mantiene adeudos fiscales ante la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

La presente constancia no comprende los créditos fiscales que puedan surgir posteriormente a esta fecha y sean de la competencia de esta autoridad Estatal.

CERTIFICA

LIC. MANUEL ALEJANDRO FLORES ZORRILLA  
DIRECTOR

SECUENCIA	FIRMA
5934880	FceG16IQApnUW9ukwTwiHk.JmJLEJWmpcUOVZJWTCM4BFRfa04upb/pcQ4o0GV8Xhh3Gc5/bTK4gpLecEmH0kn7OxM6v8OQVG+frNgyLr/zXvd9OzWwAjp7R96zY0DyU9QddLnhrZSbjCkA7DIBAjhr9WkiGrEIZsT/QxWVw=

El pago de los derechos para la expedición de la siguiente constancia se realizó mediante el recibo oficial siguiente:

RECIBO OFICIAL	FI5381301	FECHA DE COBRO	05/02/2019
----------------	-----------	----------------	------------

Esta Autoridad Hacendaria, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione; mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Se le informa que no se realizarán transferencias de sus datos personales recabados para la emisión de la Constancia de No Adeudos Fiscales. Para mayor información acerca del tratamiento, así como para el acceso, rectificación, cancelación y oposición en materia de datos personales, se pone a su disposición el aviso de privacidad integral para su consulta en internet en la dirección electrónica siguiente: <http://www.haciendachiapas.gob.mx/>

Constancia impresa el 07/02/2019 (SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE ); a las 11:41:00 a.m..  
Cualquier aclaración al teléfono 69 140 43 extensión 65127 o, al correo electrónico [constanciasfiscales@haciendaschiapas.gob.mx](mailto:constanciasfiscales@haciendaschiapas.gob.mx).



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

[www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

[Inicio](#)

[Contacto y Directorios](#)

[Mapa del Sitio](#)

[English](#)

[Ayuda](#)



Usuario: SAED071 | Delegación: CHIAPAS | Subdelegación: TAPACHULA

Alta Patronal	
Confirmación de Alta Registro Patronal	
Se ha asignado el siguiente registro patronal:	<b>A5812718101</b>
Al patrón con nombre o razón social:	<b>INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, PSS SA DE CV</b>
En Delegación: <b>CHIAPAS</b>	Y la Subdelegación: <b>TAPACHULA</b>
En un tiempo de	<b>17 Min. 3 Seg.</b>
<a href="#">Imprimir Documentos</a>	
<a href="#">Nueva Captura</a>	

SUS.02 TAPACHULA.GIS.  
4/12/18 12:02:03  
DPT.AFB.VUS.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Tarjeta de Identificación Patronal (TIP)

Homoclave del formato		Fecha de solicitud del trámite	
TIP		30 / 11 / 2018 DD MM AAAA	
<b>Datos generales del patrón o sujeto obligado</b> Número de Registro Patronal: A5812718101 Nombre, denominación o razón social del patrón o sujeto obligado: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, PSS SA DE CV División: 4      Grupo: 41 Fracción: 4102      Clase: V Delegación: CHIAPAS Subdelegación: TAPACHULA Lugar de expedición: CHIAPAS      Fecha de expedición: 04 / 12 / 2018 Vigencia hasta: 04/12/2020 NALLELI PAHOLA SANCHEZ DOMINGUEZ Nombre y firma del patrón o representante legal		<b>Domicilio del patrón o sujeto obligado</b> Código postal: 30640 Calle: LERDO PONIENTE (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Catzada, Corredor, etc.) Número exterior: SIN NUMERO Número interior: ---- Colonia: BARRIO GUADALUPE (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.) *Localidad: HUIXTLA Municipio o Alcaldía: HUIXTLA Estado: CHIAPAS	

Artículo 15 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, - El patrón o sujeto obligado deberá avisar al instituto por escrito del robo, destrucción o extravío del documento de identificación, para proceder a su reposición, previo pago correspondiente.

Asimismo, deberá dar aviso oportunamente al instituto, para efectos de su invalidación y reposición, de la pérdida o cualquier otra situación que pudiera implicar la reproducción o uso indebido de su número patronal de identificación electrónica.

La presentación del aviso no exime al patrón o sujeto obligado de cumplir con sus obligaciones legales. Todos los actos realizados bajo el amparo de dicho documento o número patronal de identificación electrónica, serán validados hasta la fecha de presentación del aviso respectivo.

Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios:

- |                                     |                                     |                                     |                                     |                                     |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="radio"/> IMSS-02-001-A | <input type="radio"/> IMSS-02-001-D | <input type="radio"/> IMSS-02-001-G | <input type="radio"/> IMSS-02-002-C | <input type="radio"/> IMSS-02-002-F |
| <input type="radio"/> IMSS-02-001-B | <input type="radio"/> IMSS-02-001-E | <input type="radio"/> IMSS-02-002-A | <input type="radio"/> IMSS-02-002-D |                                     |
| <input type="radio"/> IMSS-02-001-C | <input type="radio"/> IMSS-02-001-F | <input type="radio"/> IMSS-02-002-B | <input type="radio"/> IMSS-02-002-E |                                     |

Personas autorizadas para presentar avisos afiliatorios

1. _____	2. _____	3. _____
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

Usuario: DIONICIA DEL CARMEN SAU ESCOBAR

*(Firma manuscrita)*

### Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio: 1549396525307258022409  
Clave de R.F.C.: ICP181015VAA  
Nombre, Denominación o Razón Social: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, PSS SA DE CV

#### Estimado Patrón:

##### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión **Positiva**.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día **05 de febrero de 2019**, a las **13:55** horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el **07 de marzo de 2019**.

**Usted tiene registrado(s) 1 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.**

#### NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, de conformidad con el Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. NEGATIVA.- Cuando el patrón no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado.
4. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR. de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Los personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



**Cadena Original:** [Invocante:portalmsdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:05 de febrero 2019, 13:55:25|Folio:1549396525307258022409|RFC:ICP181015VAA|Nombre o Razón Social:INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, PSS SA DE CV|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:05 de febrero 2019, 13:55:25|FechaFinVigencia:07 de marzo 2019, 13:55:25]

**Sello digital:** iBbY1SPQeLzTeACXWHT4DCR0TYfMkYpBicasDnmlsAggsbH4YXC3hdemTc2vnef9E030MaNhgGanzhdhZPdszCfH9pLARB8zsmA33Mh9qjV2CVgmR05s58DHA2Yz7WDVvyaAJWKE1Jsv-XSGTHnG9MgWfHc7GepK9wP3ZcoPGBLyRkMx8RGLJN8KK8jT8W8KJQ2Bz8nRfj-aRk-Enk-wh9n6Dzwl18e158JpsPPhyuoBo4hMhCvT1K5yHW8hNCoVtYdaZGPDmby59CAm5YngMk3J-0FHptaqRm7YJQOmEqmK+v0g==

**Secuencia Notarial:** 8cc6d80-3b95-4319-8698-8a068f6ba689

**Número de Serie:** 000000000000000001





INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, PSS S.A. DE C.V.  
HUIXTLA, CHIAPAS C.P. 30640 R.F.C. ICP181015VAA  
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y SERVICIOS

DEC-2

Padron de Contratista de Obra Publica

Personas Morales

Tuxtla Gutierrez, Chiapas;  
A 11 de Febrero de 2019.

Mtra. Liliana Angell Gonzalez.  
Secretaria de la Honestidad y Función Pública.  
**Presente.**

C. Nalleli Pahola Sanchez Dominguez, en mi carácter de Administrador Único de la empresa denominada Ingeniería y Construcciones, PSS s.a. de c.v. ante usted con el debido respeto comparezco y expongo: Que por medio del Presente escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, designo como mi Representante Técnico para el ejercicio 2019, al C. Ing. Armando de Jesus Prado Briones quien firma al calce aceptando el cargo y declara lo siguiente:

C. Ing. Armando de Jesus Prado Briones, señalando como domicilio para oír toda clase de notificaciones el ubicado en Calle Lerdo de Tejada Pte. s/n, Barrio Guadalupe, de la ciudad de Huixtla, Chiapas, teléfono 964-106-1233 con correo electrónico [ing.ajprado@gmail.com](mailto:ing.ajprado@gmail.com) con cedula profesional No. 6495449 expedida por la Secretaria de Educacion Publica, acepto ser representante técnico de la empresa denominada Ingeniería y Construcciones, PSS s.a. de c.v. para el ejercicio 2019 lo cual acredito con Carta emitida por el Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Chiapas a.c. validado ante la Secretaria de la Honestidad y Funcion Publica; manifiesto no encontrarme bajo ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Chiapas, 45 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, 44 fracción II de la Ley de Obra Publica del Estado de Chiapas.

Ambos declaramos tener pleno conocimiento de lo señalado en el articulo 406 fracción I del Codigo Penal Vigente en el Estado de Chiapas.

Designo   
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, PSS S.A. DE C.V.  
HUIXTLA, CHIAPAS C.P. 30640 R.F.C. ICP181015VAA  
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y SERVICIOS  
E-mail: [insur.pss@gmail.com](mailto:insur.pss@gmail.com)

**Nalleli Pahola Sanchez Dominguez**  
Representante Legal  
Ingeniería y Construcciones, PSS s.a. de c.v.

Acepto el Cargo 

Ing. Armando de Jesus Prado Briones  
Representante Técnico.  
No. Ced. Prof. : 6495449.